

LA ESCUELA COMO ENTORNO PROTECTOR PARA LA PREVENCIÓN DEL  
SUICIDIO EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES

POR:

DANIELA GÓMEZ DUQUE

SEBASTIÁN ANDRÉS AGUIRRE JIMÉNEZ

JUAN GUILLERMO RESTREPO CASTAÑO

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

2022

## ***Abstract.***

La sociedad actual se encuentra en un proceso de restablecimiento de valores en los adolescentes del tiempo moderno pues el paso avasallador de la pandemia permitió observar rupturas sociales en las cuales uno de los factores preocupantes es el suicidio en las poblaciones mas vulnerables. En Colombia adolescentes que provienen de zonas con factores de alto riesgo y marcadas por la degradación de algunos contextos como la pobreza, la violencia y el abandono familiar, se han tomado como punto de referencia para analizar las diferentes situaciones sociales que llevan al ser humano a tomar decisiones contundentes con relación al qué hacer con sus vidas, partiendo de teorías orientadas a la explicación de situaciones sociales que llevan al hombre a tomar decisiones por hechos anómicos modernos.

La escuela como espacio de acompañamiento educativo enlazada con la labor del docente, se ve en la necesidad de proporcionar espacios donde sus estudiantes encuentren un entorno protector para sus derechos y se enfoque a la promoción de la vida de sus estudiantes. De este modo y a partir del rol docente y la escuela como escenario social, expresar cuales son las conductas autodestructivas que se despliegan y que terminan llevando a los adolescentes en mención a tomar acciones que atenten contra sus vidas y como la estructura colectiva que presta la escuela puede mitigar el efecto de la degradación moral que ha surgido en escenarios de interacción social.

## ***Introducción***

En este texto se desarrollan tres componentes macro que permitirán tener un panorama sobre cómo la escuela puede convertirse en un entorno protector para la prevención del suicidio en los estudiantes adolescentes. Los componentes que se encontrarán a continuación son el suicidio, los entornos protectores y las prácticas docentes, los cuales brindarán una percepción global de una problemática moderna encontrada en las instituciones educativas públicas Colombianas.

El primer elemento es el suicidio, el cual se aborda desde una perspectiva social y como problemática encontrada en los colegios durante y posterior a los cambios que deja el confinamiento por pandemia desde el 2020, haciendo relación con los planteamientos desarrollados durante finales del siglo XIX por Emile Durkheim y apolladas en investigaciones que se han realizado con el pasar del tiempo, y en la actualidad según Organización Mundial de la Salud (OMS). De este modo se busca explicar el suicidio con problemática que se da debido a factores socioeconomicos de la población educativa de clase baja y media-baja y de que manera la escuela interviene como mediador para mitigar las brechas sociales dejadas por la pobreza generada por un país sin equidad.

El segundo componente que aquí se desarrolla y que tiene relación con los entornos protectores, este, busca dar referencias de lo que algunos autores consideran como entorno protector, mostrando algunas cuñas o pautas para orientar y materializar este concepto en el ámbito escolar. (Torres, 2020) lo orienta como aquel espacio donde se reconoce y se da cumplimiento a los derechos fundamentales. Posteriormente, se toman perspectivas como las de (Villalobos), quien expresa que los entornos protectores son los espacios que propicien el

óptimo desarrollo de las personas; así pues, se va tejiendo la idea de entorno protector a la cual se pretende llegar con el desarrollo de esta investigación.

Es por esto entonces que se busca hacer un acercamiento hacia la escuela como entorno protector, en la cual, se garantice el goce y el ejercicio de los derechos de su población estudiantil para favorecer un ambiente de armonía que contribuya a la salud mental de dicha población y a la protección de la misma de los riesgos psicosociales y el suicidio. Paso seguido, se articula el tema de la resiliencia en el ámbito escolar, ya que puede ser un factor muy importante para fortalecer la salud mental de los estudiantes y consolidar más el proyecto de la escuela como entorno protector para la prevención del suicidio.

Finalmente se desarrolla el factor de las prácticas docentes como componente de la escuela como entorno protector para la prevención del suicidio. En este componente se muestra cómo los docentes, además de potenciar las capacidades cognitivas de los estudiantes por medio de la interacción y de los procesos de enseñanza-aprendizaje, deben también brindar apoyo y acompañamiento a los estudiantes para que estos tengan herramientas con las cuales enfrentar situaciones que afecten su salud y bienestar mental y que con esto se evite al máximo los riesgos psicosociales y el suicidio en la población estudiantil de la institución educativa.

Adicionalmente, la práctica docente puede derivar en la prevención del suicidio, donde la escuela como entorno protector posibilite el desarrollo sano tanto físico como mental y emocional de los estudiantes y así propiciar una educación integral donde no solo se embarque en lo académico, sino que también se oriente la prevención y cuidado de la salud mental por la alta complejidad que se está presentando en este tiempo de post pandemia.

***El suicidio.***

*El individuo libre de toda atadura se encuentra en realidad sometido por sus pasiones y deseos, que le impiden ser feliz. Sólo la regulación social, en términos de disciplina y educación moral, podría liberar al individuo del malestar generalizado que se presenta en las sociedades anómicas modernas.*

*Emile Durkheim*

Las historia colombiana se ha visto manchada por una larga lista de eventos violentos y situaciones de pobreza, que han hecho a sus familias crecer en contextos donde la economía y la educación son factores que simplemente son un extra innecesario, pues allí se vive el día a día; cuando en la realidad es posible observar que de su contexto parten muchos de las conductas formativas de base adolescentes que tendrán la tarea de perpetuar o cambiar esta historia. La violencia vivida en los barrios marginales y la pobreza generada por la desigualdad de condiciones y la imposibilidad de conseguir trabajos bien remunerados por las cabezas de hogar, generan un ambiente familiar con falencias emocionales y afectivas, que prontamente se van evidenciando en los contextos donde los niños y jóvenes crean su propia independencia social, tales como la escuela, que son ese lugar donde pueden ser ellos mismos y donde se muestran sus costumbres y su formación en valores, los que se han visto afectados por problemáticas intrafamiliares debido a la ausencia de atención y prioridad en el enfoque del afecto y el amor.

Se puede decir que estos factores son el producto del desorden social que se da en grupos de personas sin posibilidades para mejorar sus ingresos económicos y que diariamente se ven perjudicados por contextos donde se tiene más conocimiento sobre maltrato y problemáticas sociales como la drogadicción, violaciones y homicidios, que sobre la importancia de crecer en un ambiente rodeado por la atención de los padres, la formación en el respeto y los valores que demanda la sociedad. Esa ausencia de acciones positivas durante sus relaciones iniciales con la familia y la sociedad, deteriorada por las barreras emocionales parentales infundadas debido

al contexto donde crecieron y a la dificultad para transformarlo, se evidencia en las conductas de los adolescentes los cuales llegan a un momento de sus vidas donde se encuentran con que no soportan la realidad, no comprenden sus emociones y por ende no saben como manejarlas y de este modo abandonan la idea de preservar sus vidas recurriendo a la solución final que para ellos sería el suicidio.

Según la Organización Mundial de la Salud cada año, cerca de 703 000 personas se quitan la vida y muchas más intentan hacerlo. Todos los casos son una tragedia que afecta a familias, comunidades y países y tienen efectos duraderos para los allegados de la víctima. Puede ocurrir a cualquier edad, y en 2019 fue la cuarta causa de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo (OMS, 2021)

Así pues, el suicidio entendido como el acto de la auto destrucción del ser humano y como método para la liberación de sus ataduras en su entorno social, se observa en un punto crítico durante lo corrido del siglo XXI, puesto que se acecha esta posibilidad como una alternativa para dar fin a problemáticas sociales que se han encargado de afectar la razón y la conciencia de las personas, originando depresión y pérdida de valor por la vida misma, llevándolos finalmente a terminar con esta. .

Del mismo modo, hablando directamente desde el ámbito educativo y vinculando dichas aseveraciones al contexto en mención, es importante señalar que en la actualidad las instituciones educativas Colombianas se enfrentan a un gran reto frente a la salud mental y la prevención del suicidio de sus estudiantes, debido a la gran problemática que ha traído consigo el uso pernicioso de las redes sociales, las condiciones psicosociales y socioeconómicas de las familias, la carencia de acompañamiento de los padres, la utilización de sustancias

alucinógenas por su fácil acceso y la ausencia de entornos protectores en la cotidianidad, siendo todas estas situaciones la razón de rupturas en cuanto a la formación en valores y a la correcta resolución de problemas. De igual modo, Durkheim define la tasa de suicidios como un “hecho social” en el sentido establecido en las reglas del método sociológico: “Hecho social es todo modo de hacer, fijado o no, capaz de ejercer sobre el individuo una coacción exterior. O también, que es general en extensión a una sociedad al mismo tiempo que tiene una consistencia propia independiente de sus manifestaciones individuales” (Durkheim, 2003: 39)

Cuando se hace referencia al suicidio se debe comprender que esta hace parte de los riesgos psicosociales en los entornos educativos, dicho tema constantemente sufre cambios que pueden modificar las causas del malestar emocional y la salud mental de la población adolescente de las instituciones educativas públicas, debido a que las condiciones que tienden a deteriorar esta cuestión suelen estar supeditadas por temas psicológicos encontrados a través de los modelos de vida adquiridos.

Se puede determinar la gran importancia de las relaciones sociales y fundamentos adquiridos, durante la formación en valores y principios recibida por los jóvenes proveniente de sus tutores, pues el primer momento y el primer vínculo social en el que el individuo se desenvuelve es fundamental para aprender sobre la resolución de problemas, el manejo de emociones y la tolerancia a la frustración.

Los aprendizajes de vida dejados por las crisis de violencia y la pobreza, son un factor que revela daños irreparables en la condición mental y emocional de las personas, siendo los niños y adolescentes los más perjudicados pues sobre ellos recaen los factores que se ponen en conflicto por la convivencia y la ruptura de relaciones parentales. Pérez (2009), “mencionó que

los comportamientos se van apropiando del ser humano debido a las demasiadas exhibiciones de situaciones violentas y esto repercutirá en conductas semejantes siendo repetitivo mediante un reforzador positivo que tendrá el objetivo de aumentar estas conductas perjudiciales.” (como se citó en Chávez, W. O., et al, 2021, pág 2.). De este modo se puede expresar que las conductas cambiantes, violentas y de retraimiento encontradas en el contexto escolar son producto de las diversas situaciones encontradas a lo largo de sus experiencias de vida

Asiduamente las instituciones educativas son el lugar donde se evidencian todas estas actitudes en las que se identifica la inestabilidad emocional debido a las posturas limitantes, predisposición genética, personalidades cambiantes y en ocasiones tendencias agresivas. Dichos factores se encuentran reflejados en la diaria convivencia de algunos estudiantes a la hora de realizar actividades que permiten la interacción social y el intercambio de emociones con sus pares, lo cual puede terminar desencadenando problemas en el manejo de emociones y llevar al individuo a atentar contra su vida “las personas con ideación suicida no presentan claridad emocional, porque al no comprender sus emociones y sentimientos procesan la información emocional de una manera desadaptada que los lleva a manifestar ideas autodestructivas” (Mamani-Benito, O. J., et al, 2018, p. 45).

Por consiguiente, se puede reflexionar sobre la importancia de las relaciones sociales haciendo especial énfasis en el marco familiar y contextual, puesto que es allí el primer lugar donde estas personas en cuestión, tienen acercamiento al concepto de amor propio y a la formación en valores la cual se hace necesaria para permitir el sano desarrollo del ser y la promoción del valor por la vida. También influye mucho la relación del adolescente con el entorno educativo, debido a que la escuela brinda un entorno social donde pueden desarrollar el carácter y expresar sus emociones ya sea con sus compañeros de clase o directamente con el



docente quien tiene la capacidad de identificar ciertas conductas que posibiliten la prevención a tiempo de una posible intención suicida. Si bien el docente no posee los medios directos para atender estos casos, este si tiene la posibilidad de generar los espacios para hacer seguimiento y brindar herramientas de apoyo a los estudiantes con el fin de mitigar estos casos que tanto dolor generan a sus parientes y a su círculo cercano.

Según la UNICEF el aislamiento provocado por el COVID-19 durante el 2020 - 2021 provocó que algunos adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años presentaran ansiedad y depresión principalmente por las condiciones socioeconómicas en las que viven, evidenciando una gran problemática desde el entorno familiar que se ve reflejada en el ámbito social y que lleva a los jóvenes a deteriorar su capacidad para enfrentar la vida cotidiana, desencadenando problemáticas que evidencian falencias emocionales y afectivas ocultas que se encontraban camufladas en las rutinas del día a día y que se observaron drásticamente por el tema de la contingencia.

Del mismo modo se encuentra que las condiciones sociales que prestan las ciudades y los pueblos en desarrollo son un contexto que puede afectar a los jóvenes desde las vivencias del día a día, como es el tema de la violencia, la drogadicción, la pobreza y las condiciones sociales en las cuales los estudiantes se ven inmersos constantemente. Más no cabe duda de que dicha problemática es un tema de orden social que debe mitigarse a través del acompañamiento en el hogar, de la formación en valores con amor propio y a la independencia de los jóvenes para relacionarse y tomar decisiones que favorezcan su sano desarrollo.

### **Entorno protector**

El desarrollo de esta categoría busca un acercamiento hacia la comprensión del entorno protector y dar una orientación hacia la escuela como entorno protector para la mitigación de los riesgos psicosociales y la prevención del suicidio en los estudiantes.

Para tener un acercamiento a lo que puede ser un entorno protector, se acude a Torres, quien manifiesta que “Los entornos protectores están asociados a espacios donde se reconocen, cumplen y garantizan los distintos derechos fundamentales que han sido asignados a las personas a través de acuerdos internacionales, pactos y legislaciones en un país” (Torres, 2020, pág. 13). De acuerdo a esta apreciación, se va a considerar como entorno protector, todo espacio o ambiente que vela por el ejercicio pleno de los derechos de los sujetos que confluyen en el mismo, ofreciendo a todos y todas las mismas posibilidades de experimentar, vivenciar y construir sus ideales de vida.

Además de buscar la garantía del ejercicio de los derechos, un entorno protector debe considerar otro factor muy importante. Villalobos reconoce y expresa que los entornos protectores son “las condiciones o los entornos capaces de favorecer el desarrollo de personas o grupos y, en muchos casos, de reducir los efectos de las circunstancias desfavorables” (Villalobos). Dicha perspectiva cobra mucho valor, dado que además de contemplar las condiciones que promuevan el óptimo desarrollo de los sujetos, como garantizar el ejercicio de sus derechos, manifiesta también que dichos entornos protectores deben buscar la prevención de los riesgos psicosociales, entre ellos el suicidio, por medio de la disminución y/o prevención de situaciones desfavorables que se puedan presentar en las interacciones dentro de la institución.

Con lo anterior se puede tener una visión más global de lo que se quiere entender como entorno protector, en el cual se deben de realizar procesos de promoción donde se garantice el ejercicio pleno de los derechos de los sujetos, y paralelo a esto, desarrollar un trabajo donde se busque reducir al máximo o evitar aquellas prácticas que sean desfavorables para el bienestar de los estudiantes y que los exponga a riesgos psicosociales, y que pueda desencadenar el suicidio en los estudiantes. Así mismo, los docentes son facilitadores de dicho entorno protector, puesto que en el aula se dan distintos tipos de interacciones y desde allí se pueden evitar dichas prácticas desfavorables para los estudiantes.

Volviendo a Torres, se encuentra que contempla o propone unos principios rectores para lo que se denominaría entornos protectores, el autor los desarrolla de la siguiente manera:

*“Vida y supervivencia: son derechos encaminados a los recursos, aptitudes, y contribuciones necesarias para la vida y la supervivencia. Estos derechos favorecen el bienestar físico, psíquico, social y emocional como ejercicio pleno del proceso vital.*

*Educación y desarrollo: son derechos que buscan la potencialización del desarrollo en todas sus dimensiones (física, emocional, cognitiva, psicológica, social, espiritual, ética), y movilizar aprendizajes a través de procesos continuos con participación de la familia y la comunidad para favorecer en las niñas, niños y adolescentes la aplicación de capacidades y la adquisición de competencias y habilidades que pueden ser empleadas en el diario vivir.*

*Participación: hace referencia al derecho a la libertad de expresión, por lo que se busca que en las niñas, niños y adolescentes se promuevan las capacidades para incidir*

*en la toma de decisiones, manejo y resolución de conflictos de forma pacífica, para desarrollar en estos la responsabilidad, el compromiso y la autonomía, como componentes importantes de la ciudadanía y la cultura democrática.*

*Protección integral: promueve la protección de los derechos que las niñas, niños y adolescentes tenga una vida plena y digna, donde no se presenten los malos tratos, explotación, abandono y crueldad” (Torres, 2020, pág. 26).*

Acoplado dichos principios y entendiéndose como columnas que sustentan la concepción de los entornos protectores, deben ser visibles en todas las prácticas e interacciones que estos promueven. El derecho a la vida se puede ver como el único derecho que garantiza los demás. El derecho a la educación y desarrollo dentro del entorno protector, está orientado al fortalecimiento del ser desde dimensiones cognitivas, sociales, éticas, entre otras, lo cual permite que estos sujetos tengan herramientas y recursos para enfrentarse a las distintas situaciones que se les presenta en el transcurso de sus vidas y alcanzar sus propósitos y proyectos con implementación de las mismas. La participación como derecho en los entornos protectores, busca que los sujetos sean vistos con igualdad de condiciones en el ejercicio de sus derechos, brindando las mismas garantías para que alcancen un desarrollo adecuado y materialicen sus proyectos e ideales de vida. Esta columna suscita también el reconocimiento y cumplimiento de deberes, donde los sujetos reconozcan y respeten la riqueza y diversidad que en dicho entorno confluye y que a partir de esto se generen buenas prácticas que disminuyan los riesgos psicosociales y el suicidio. Finalmente, el derecho a la protección promovido desde el entorno protector, busca garantizar el cuidado, la integridad y el bienestar del sujeto. Este sigue en convergencia con los anteriormente abordados, buscando alcanzar el desarrollo óptimo de los sujetos, mantener su bienestar y protegerlos de los riesgos

psicosociales y el suicidio. Cabe resaltar también la importancia de directivos docentes y docentes para que desde su quehacer propicien estos espacios de participación y de reconocimiento de los derechos como factor protector y preventivo de los riesgos psicosociales.

Si se piensa la escuela como entorno protector, debe buscarse la aplicación de los pilares anteriormente desarrollados, como derechos que se materialicen en sus prácticas e interacciones cotidianas. Para esto, la escuela debe ser “democrática y comprometida en la formación y desarrollo integral de los niñas, niños y adolescentes, que aporta en la formación de las personas para el ejercicio de su ciudadanía, participando en el cumplimiento de sus derechos” (Fundación de ayuda contra la drogadicción, 2019, pág. 9). La escuela como entorno protector y las prácticas docentes, deben posibilitar en los estudiantes el ejercicio pleno como ciudadanos, realizando una adecuada sensibilización con respecto a la importancia del goce y ejercicio de sus derechos y al mismo tiempo, reconocer la importancia y velar por el cumplimiento de los deberes, esto para favorecer la armonía y el bienestar de toda la comunidad que allí interactúa y prevenir en estos la experimentación de riesgos psicosociales o el suicidio.

La postura de la democracia en la escuela, también es abordada por Rodríguez, quien se basa en Dewey y su visión de escuela. Con base a esta visión se puede interpretar que la escuela es una sociedad en miniatura, por tanto, allí se debe buscar vivir “tal como vive en sociedad, pero con objetivos para mejorarla, evitando sus vicios e injusticias, por lo que propone que la escuela sea el germen de transformación y perfeccionamiento de la comunidad”. (Rodríguez, 2015). Este aporte, ayuda a edificar el concepto de escuela como entorno protector a través de prácticas democráticas, con las cuales se busca que desde dicho espacio se garantice el ejercicio

de los derechos de los estudiantes, lo cual tendría que articular también las responsabilidades que cada individuo tiene con el cumplimiento de los deberes, y que dichas acciones genere en la escuela una atmósfera de armonía, calidez y respeto que fortalezca las habilidades sociales, cognitivas y éticas de sus estudiantes, y que a su vez, prevenga los riesgos psicosociales en los mismos y favorezca su salud y bienestar mental. Con dichas prácticas democráticas se puede alcanzar también que los entornos protectores trasciendan la escuela y que esta sea la semilla que germine para consolidar la comunidad en general como entorno protector donde se favorezca la salud mental de los sujetos, se potencien sus habilidades y se mitiguen los riesgos psicosociales y el suicidio.

Como se ha mencionado hasta este momento, la escuela como entorno protector debe garantizar el ejercicio pleno como ciudadano de sus estudiantes, permitiéndoles gozar de sus derechos y velando por su bienestar bajo la visión de escuela democrática. Esta postura es muy válida pero también se puede quedar un tanto corta, ya que los estudiantes convergen en otros entornos o ambientes y no todos estos van a estar en sincronía u obediencia al ambiente de armonía para favorecer la salud mental y prevenir los riesgos psicosociales de dichos sujetos. Así pues, es importante reconocer la relevancia de otro factor que apunte también a alcanzar dicho objetivo y que este no sea ajeno a esa idea de escuela entorno protector. Este factor es la resiliencia. De acuerdo con Villalobos, dicho factor posibilita que las personas, “a pesar de estar insertas en una situación de adversidad, o verse expuestas a un conglomerado de factores de riesgo, tienen la capacidad de utilizar aquellos factores protectores para sobreponerse a la adversidad, crecer y desarrollarse adecuadamente” (Villalobos, pág. 4). Este factor puede ser un complemento para la idea de la escuela como entorno protector que hasta acá se trae, puesto que son recursos y herramientas que los estudiantes pueden desarrollar y aplicar para tener ese

factor resiliente y poder sortear distintos factores de riesgo que pueden experimentar tanto dentro escuela, como fuera de ella y que esto no desestabilice su salud mental. Merenciano exhibe su postura frente a la resiliencia como factor para la construcción de un entorno protector, expresando que esta capacidad le permite al ser humano “desarrollarse psicológicamente sanos y lograr una vida exitosa a pesar de haber nacido o vivido en situaciones de adversidad” (Merenciano, 2021, pág. 13). Por lo anterior, la resiliencia abordada desde la escuela como entorno protector, no busca idealizar o romantizar las prácticas e interacciones dentro de la escuela para resguardar a los estudiantes frente a los riesgos psicosociales o la tendencia suicida, sino que entra a reconocer que los riesgos psicosociales están siempre presentes y nos permean de manera constante, pero la escuela como entorno protector, los directivos docentes, los docentes y los docentes de apoyo o psicólogos, deben propiciar en los estudiantes el desarrollo de la resiliencia y brindar herramientas para ello, con las cuales los estudiantes puedan tramitar dichos riesgos para que su bienestar no se vea afectado y que además tengan la posibilidad de alcanzar su máximo potencial y puedan transformar de manera positiva sus vidas y su contexto.

## **Práctica docente**

**“Creo que el mejor punto de partida para este tema es considerar la cuestión de la dificultad, la cuestión de lo difícil y el miedo que provoca”.**

**Paulo Freire.**

La práctica docente guarda como lo menciona Freire, cierta dificultad evocada de las experiencias del día a día del docente dentro de la institución educativa, es por esto que Lella (1999) concibe la práctica docente como el accionar docente, lo cual involucra un ámbito social, debido a las relaciones humanas que se forman en la institución. Bien se sabe que esta va más allá del proceso enseñanza-aprendizaje, lo que ubica al docente en un ámbito mucho más amplio, debido a la responsabilidad que conlleva y la forma que debe hacer frente a las situaciones complejas que se pueda presentar, ya sea por contexto, problemas tanto socioeconómicos como familiares que traen los estudiantes, cantidad de estudiantado en las aulas y las dificultades que se multiplicaron debido a la pandemia y los problemas psicosociales que se presentan dentro de las aulas, como el suicidio y lo que este implica.

Después de todo, las relaciones humanas están entrelazadas por diversos factores que necesitan ser orientados, por ello, la práctica del maestro es esencial y necesaria en la sociedad, como lo menciona Freire, puesto que esta, puede conducir a la prevención del suicidio en la escuela. Es por esto que recae allí la importancia de una buena y responsable práctica, ya que de lo contrario, se caería en la dificultad de un fracaso en la falta de generar las condiciones para que esta se dé exitosamente, y no solo depende de los docentes, esta práctica debe ser un asunto de corresponsabilidad y dotarlos de herramientas para enfrentar los fenómenos de salud mental que se están presentando.

*“La práctica educativa, (...), es algo muy serio. Tratamos con gente, con niños, adolescentes o adultos. Participamos en su formación. Los ayudamos o los perjudicamos en esta*



*búsqueda. Estamos intrínsecamente conectados con ellos en su proceso de conocimiento”*

*(Freire, 2010, p. 67).*

En un mismo escenario de conocimiento y formación, el docente en sus prácticas no solo enfoca su potencial en lo académico, busca lidiar con los diversos problemas psicosociales que se presentan en el establecimiento, puesto que no basta con el conocimiento, lo humano toma un papel fundamental en el proceso de acompañamiento, desde el punto de vista de Rodríguez, cuando se habla de prácticas docentes se ve más allá del trabajo preparatorio y la materialización de la clase, dado que, el ejercicio de reflexión está relacionado a las mismas prácticas como a su actualización (2007). Un docente empático logra llevar a sus estudiantes a superar ciertas situaciones y crear condiciones para que mejoren su estadía dentro de la institución y se sientan en un entorno protector.

A su vez, Fregoso amplía más la mirada de Rodríguez, puesto que la planeación del docente no siempre se lleva a cabalidad. En la cotidianidad surgen movimientos, debido a que el trabajo con seres humanos conlleva cambios, ya sea porque algún estudiante requiera atención debido a lo que se viene presentando en las instituciones educativas y la salud mental de los estudiantes, es por esto que Fregoso se refiere a que “La práctica docente se caracteriza por ser dinámica (por sus constantes cambios), contextualizada (...) y compleja (porque el entendimiento se da de acuerdo al tiempo y espacio)” (p. 75, 2016), la educación debe enfrentar las problemáticas latentes de salud mental que se presentan, especialmente las que se desencadenaron en las instituciones después de la pandemia.

La pandemia trajo consigo el aislamiento social, la no interacción y la inasistencia necesaria a las instituciones educativas, adicionalmente trajo adheridos los conflictos psicosociales,

socioeconómicos y conductas suicidas, una vez retornaron a las instituciones, los docentes en su qué hacer han tratado de abordar de la mejor manera la situación. Para Calderon (1999) “La lógica con la que se expresan los saberes y los actuales docentes parece ser que siempre está en función de un escenario o situación-campo en la que participan maestro y alumno” (p. 14), tanto Fregoso como Calderón plasman que el contexto es fundamental, y lo que se genera en el escenario en el que se encuentran el docente y los estudiantes, puesto que por la diversidad que traen y así mismos los conflictos, se ven reflejados dentro del aula, de manera que el docente desde su rol y práctica debe acompañar en el proceso de resolución de los obstáculos que se puedan presentar y, lo cual vuelve vital encarar estas situaciones de primera mano y tramitarlas de tal forma que pueda su práctica ser liberadora y sanadora para el estudiante o los estudiantes que estén transitando por sucesos que los lleven al deterioro de su salud mental o atentar contra su vida.

Cómo no priorizar la salud mental en lugar de dar la clase y cumplir con lo estipulado, en este momento crucial de la historia, después de sobrevivir una pandemia y un confinamiento que privó la socialización y desató diversos conflictos familiares y socioeconómicos, sumado a esto, problemas de salud mental, los cuales se han visto reflejados en las aulas y los docentes han tenido que afrontar y tratar de sobrellevar de la mejor manera a través de recursos como el diálogo, la escucha, el buscar apoyo de las entidades internas de la institución como directivos, docentes de apoyo, y psicólogos. Es por todo esto que la práctica docente rompe la mirada del límite de la acción de solo enseñar, esta va más allá, cuidando, ayudando y preservando la vida, la salud mental y el bienestar de los estudiantes, de este modo, Muñoz (2017), argumenta que “La educación como práctica de la libertad, se consolida en su quehacer político humanizador a través del diálogo” (p. 32) y esta herramienta como mediadora de la salud mental favorece a la escuela como entorno protector para la prevención del suicidio.

## **Conclusiones:**

En síntesis, abordando cada uno de los ítems trabajados a lo largo de este artículo es de gran importancia mantener en consideración que el entorno escolar y educativo cuenta con gran variedad de personas, las cuales habitan diversos contextos y cuentan con experiencias de vida que los hace vulnerables a condiciones mentales que implican el abandono del deseo de vivir. Es allí dónde el rol del docente y la escuela como entorno protector toman parte, pues se encuentran entre los deberes tanto de la institución como del educador, formar a sus estudiantes con amor y con el propósito de instruir personas que ayuden a mejorar las condiciones sociales y de vida de la humanidad para que haya una equidad en el contexto que habitan, sin que el aspecto socioeconómico sea un factor diferenciador para preservar la vida.

No cabe duda de que la pandemia ocurrida durante el 2020 y 2021 dejó rezagos emocionales en los jóvenes, quienes se vieron afectados enormemente por la contingencia pues sus relaciones sociales disminuyeron de forma exponencial y su vida se redujo a un posible metaverso donde sus relaciones sociales se redujeron a plataformas interactivas, chats, fotos y videos. De este modo sus maneras de interactuar cambiaron en la actualidad y hoy en día es necesario ser un usuario de las “social networks” si se quiere hacer parte de los grupos sociales modernos.

La forma de interactuar ha cambiado y no todos los jóvenes tienen las capacidades para adaptarse a esta, si bien el entorno educativo proporciona un espacio para socializar, el hecho

de no contar con un reconocimiento, como puede ser un factor económico o un atractivo físico, puede invisibilizar a los adolescentes.

Ese conjunto de situaciones como son la interacción social, los lazos afectivos y el acompañamiento en el hogar, junto a los aspectos psicosociales de crianza que vinculan los problemas del hogar y llevan a los jóvenes a padecer violencia intrafamiliar y valores degenerados por la aspereza de los contextos, tiene mucha influencia en la salud mental y el manejo de emociones de los adolescentes, llevándolos a generar conductas autodestructivas que comienzan desde la ansiedad y la depresión hasta las tendencias autodestructivas directas (daños físicos como golpes, quemaduras y cutting) o indirectas (adicciones, drogas o alteraciones en las conductas alimentarias) que finalmente terminarán en la terminación voluntaria de la vida.

La escuela como entorno protector, debe ser aquel espacio donde se le garantice a los estudiantes el ejercicio de sus derechos; entre estos el derecho a la vida y el derecho a la salud. Desde la salud se abarcaría la salud mental, lo cual posibilita que el estudiante conserve su bienestar y sea menos propenso a los riesgos psicosociales y al suicidio.

La escuela, entorno protector, debe favorecer las condiciones para que los estudiantes tengan un óptimo desarrollo. Así mismo, se debe buscar minimizar y mitigar los riesgos psicosociales dados en los estudiantes y las situaciones desfavorables que desde la escuela se puedan generar. Para esto, se deben desarrollar estrategias que posibiliten la armonía en los espacios de interacción y participación ciudadana dentro de la escuela, donde se brinde a los estudiantes las garantías de construir y seguir sus ideales de vida preservando su salud mental y evitando el suicidio.

La escuela como entorno protector debe desarrollar en los estudiantes actividades donde se fortalezca la resiliencia y donde se nutran esas ganas de seguir adelante y superar las adversidades. Las herramientas que se brindan por medio del desarrollo de actividades frente a este componente, posibilitará que los estudiantes las utilicen a favor para sortear las adversidades que experimentan y que estén menos expuestos a los riesgos psicosociales y al suicidio.

Se comprende a lo largo del texto que la práctica docente permite la reflexión de las situaciones psicosociales que se presentan en las instituciones educativas, las cuales derivan en la mitigación del suicidio en estudiantes que han presentado síntomas o ya lo han intentado.

Los docentes en sus prácticas van más allá de la implementación de una clase, puesto que prima la vida y la salud mental de los estudiantes, lo cual reta el qué hacer docente, debido a las múltiples características que presentan problemas familiares, sociales, económicos y demás, lo cual los lleva a la tristeza y deseos de morir.

La educación presenta una crisis fuerte, la salud mental de los estudiantes está desbordada, por lo que se deberán tomar acciones contundentes y es ahí donde la escuela como entorno protector y con acompañamiento de los docentes se logre prevenir y prever las situación alerta para tomar acciones decisivas.

## **Referencias**

Calderón, S. R. B. (1999). *Comprender la práctica docente: categorías para una interpretación científica*. Plaza y Valdes. [Comprender la Práctica Docente: Categorías para una Interpretación Científica - Sergio René Becerril Calderón - Google Libros](#)

Chavez, W. O., Ortega, F. P., Perez, J. K. V., Zuniga, E. J. D., & Rivera, A. R. P. (2021). *Modelo ecológico de Bronferbrenner aplicado a la pedagogía, modelación matemática para la toma de decisiones bajo incertidumbre: de la lógica difusa a la lógica plitogénica*. Infinite Study. <http://fs.unm.edu/LogicaPlitogenica.pdf>

Fundación de ayuda contra la drogadicción. (05 de 2019). *Alianza para la protección y la prevención del riesgo psicosocial en Niñas, niños y adolescentes*. Obtenido de <https://www.fad.es/wp-content/uploads/2019/05/Alianza-para-la-protecci%C3%B3n-y-la-prevenci%C3%B3n-del-riesgo-psicosocial-en-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-y-adolescentes.pdf>

Muñoz Gaviria, D. A. (2017). La educación como práctica de la libertad: una lectura antropológico pedagógica al pensamiento de Paulo Freire. *Revista kabilando*, 9(1), 26-41. [La educación como práctica de la libertad: una lectura antropológico pedagógica al pensamiento de Paulo Freire \(ssoar.info\)](#)

Merenciano, S. M. (31 de mayo de 2021). *RESILIENCIA EN LA ESCUELA: PROMOCIÓN DEL FACTOR PROTECTOR DE LA AUTOESTIMA EN NIÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA*. Obtenido de RESILIENCIA EN LA ESCUELA: PROMOCIÓN DEL FACTOR PROTECTOR DE LA AUTOESTIMA EN NIÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA: <https://riucv.ucv.es/bitstream/handle/20.500.12466/2025/Garci%c2%b4a%20Merenciano%2c%20Sarah%20Mari%c2%b4a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Freire, Paulo Cartas a quien pretende enseñar - 2ª ed. 5ª reimp.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010 / /160 p.; 21x14 cm. (Biblioteca Clásica de Siglo Veintiuno) [Paulo-Freire.pdf \(colegiodeprofesores.cl\)](#)

Fregoso, M. V. (2016). La práctica docente. Un estudio desde los significados. *Cumbres*, 2(1), 73-99. [La práctica docente. Un estudio desde los significados - Dialnet \(unirioja.es\)](#)

Lella, Cayetano. "Modelos y tendencias de la formación docente." (1999). [Vista de Presentación. Haciendo realidad la inclusión en la escuela: condiciones, desafíos y prácticas inspiradoras \(rieoei.org\)](#)

Rodríguez, Nacarid. (2007). Prácticas docentes y mejora de la escuela.. *Educere*, 11(39), 699-708. Recuperado en 12 de agosto de 2022, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-49102007000400015&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000400015&lng=es&tlng=es).

Rodríguez, L. (17 de 10 de 2015). *Jhon Dewey y sus aportes a la educación*. Obtenido de <https://www.universidadabierta.edu.mx/ActaEducativa/articulos/28.pdf>

Organización mundial de la salud (17 de junio de 2022) Suicidio <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

Romero, M. A., & Gonnet, J. P. (2013). Un diálogo entre Durkheim y Foucault a propósito del suicidio. *Revista mexicana de sociología*, 75(4), 589-616 <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v75n4/v75n4a3.pdf>

Sánchez-Sosa, J. C., Villarreal-González, M. E., Musitu, G., & Martínez Ferrer, B. (2010). Ideación suicida en adolescentes: un análisis psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 19(3), 279-287.

<https://www.redalyc.org/pdf/1798/179817507008.pdf>

Torres, J. L. (2020). *FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS PROTECTORES - FAMILIAR Y EDUCATIVO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS ACUÑA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR*. Obtenido de FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS PROTECTORES -FAMILIAR Y EDUCATIVO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS ACUÑA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR:

[http://repositorio.pascualbravo.edu.co:8080/jspui/bitstream/pascualbravo/406/1/Rep\\_IUPB\\_Maestr%c3%ada\\_Proyectos\\_Entornos\\_Protectores.pdf](http://repositorio.pascualbravo.edu.co:8080/jspui/bitstream/pascualbravo/406/1/Rep_IUPB_Maestr%c3%ada_Proyectos_Entornos_Protectores.pdf)

Palacio, A. F. (2010). La comprensión clásica del suicidio. De Émile Durkheim a nuestros días. *Affectio societatis*, 7(12), 6 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3703186>

Mamani-Benito, O. J., Brousett-Minaya, M. A., Ccori-Zúñiga, D. N., & Villasante-Idme, K. *La inteligencia emocional como factor protector en adolescentes con ideación suicida.S.* (2018). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6258007.pdf>



United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF) El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes (2020) <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes>

Villalobos, E. (s.f.). *La resiliencia en la educación*. Obtenido de La resiliencia en la educación:

[http://educespecialjujuy.xara.hosting/index\\_htm\\_files/RESILENCIA%20EN%20LA%20EDUCACION.pdf](http://educespecialjujuy.xara.hosting/index_htm_files/RESILENCIA%20EN%20LA%20EDUCACION.pdf)